



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1326
NEUQUEN,

15 NOV 1978

VISTO:

El Expediente N° 8677-M-78, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas solicita la adquisición de una cargadora frontal y un tractor doble tracción; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se autorizó el llamado a Licitación / Pública N° 7/78 mediante Decreto N° 1219/78, cuya apertura se efectuó el día 1° de Noviembre del año en curso a las 10,00 hs.;

Que de acuerdo al acta de preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal mediante el cual se adjudique la licitación señalada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICAR los renglones 1 y 2 de la Licitación Pública N° 7/78, a la firma COLLETTI S.A. por un monto total de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$ 98.000.000), por menor precio y ajustarse a lo solicitado.-

Artículo 2°) La firma adjudicataria recibirá como parte de pago/ una cargadora frontal Caterpillar A 922, modelo // 1963, cuya valuación asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 8.600.000).-

Artículo 3°) Por Secretaría de Economía y Hacienda, efectúense / las liquidaciones correspondientes afectando el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos 1978.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas respectivamente.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Bole- / tín Municipal, al D.M., tome conocimiento Dirección de Compras y Suministros, División Patrimoniales, y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
AMADO FERRUSO ALVAREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: GAZZERA
ALGRANATI
DI BLASIO

[Handwritten mark]